

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.373

Miércoles 11 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2764850

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE JIBIA O CALAMAR ROJO. DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 297, de esta Subsecretaría, Oficializase como integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Jibia o calamar rojo, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95, de 2013, modificado por los D.S. N° 198, de 2014, y N° 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y las resoluciones exentas N° 270, N° 603, N° 706, y N° 2.128, todas de 2025, y de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación de los pescadores artesanales; Macrozona norte, primer cargo, titular Sr., Claudio Mamani Brav; suplente Sr., Ángel Talandianos Miranda; región del Biobío, segundo cargo, titular Sr., Saúl Lagos Frebes; suplente Sra., Dominga Vera Carrillo; Macrozona Centro - Sur, primer cargo, titular Sra., Sandra Salgado Rojas; suplente Sr., Germán Alarcón Salgado.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

Declárense vacantes los siguientes cargos previstos, en calidad de titulares y suplentes: Primer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región de Valparaíso, primer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Actividades Conexas (Arica Parinacota a la Región de Magallanes y Antártica Chilena), tercer cargo en representación del Sector Pesquero industrial.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes, 2 de febrero de 2026.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2764850Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl